

Santiago, 02 de marzo de 2026

HECHO ESENCIAL

**Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Antofagasta S.A.
Inscripción en el Registro de Entidades Informantes N°261**

Señora:

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1.449

Presente

De nuestra consideración:

Por la presente, en cumplimiento de la NCG N°30, y conforme a lo informado previamente a esta Comisión, comunico a Usted que, **con fecha 28 de febrero de 2026** se ha alcanzado el plazo máximo de la Concesión que el Ministerio de Obras Públicas otorgó a la Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Antofagasta S.A. para la ejecución, conservación y explotación de la Obra Pública Fiscal denominada Aeropuerto Andrés Sabella de Antofagasta, en conformidad al cumplimiento de la condición de $VPI_m=75\%$ ITC, según lo establecido en el Decreto de Adjudicación Número 317 de fecha 14 de octubre de 2011, las Bases de Licitación y el ORD. IFE. ANF N°216/2023 de fecha 10 de marzo de 2023.

Así, con fecha 28 de febrero de 2026 se realizó la entrega al Ministerio de Obras Públicas de las instalaciones que comprende la Concesión, para su puesta en operación a través del nuevo Concesionario.

Sin otro particular,

Saluda atentamente

**Ignacio Abel Polosa
Gerente General**

Sociedad Concesionaria Aeropuerto de Antofagasta S.A.

